

CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

MEMORIA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA, FINANZAS Y TURISMO CURSO 2018/19

Elaborado por: D ^a . Natalia López-Mosquera García	Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad de Centro	Aprobado por: Junta de Facultad
Fecha: 31 de enero	Fecha: 18 Portion de 2020	
de 2020	Fecha: 18 6000 de 2020	Fecha: 21 Jebero de 2020
Firma y sello	Firma y sello:	Firma y sello Empre
LE CHANZAGE DE LA	EXTREMA	3 1 1 2 3 2
SERENCE IN	O a do a de la casa de	
	IIS EL XXXIX	C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
	12 3 1 3 S	Can to
Alleg C. Carl	13/150 1 5 5	
oña. Natalia López-	//\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	_
losquera García	Dña. Natalia López-Mosquera García	D. Marcelo Sánchez-Oro
lesponsable del SAIC	Secretaria de la CGCC	Sánchez Secretario Académico



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	3
2 SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO	
3 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	18
4 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR	31
5 PLAN DE MEJORA	31



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la Universidad de Extremadura, atendiendo a los procedimientos definidos en el Sistema de Garantía de Calidad, apuesta por la implantación de una cultura de calidad y su actualización continua mediante la medición y análisis de los resultados de aprendizaje, la gestión y la satisfacción de los grupos de interés; así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora del propio centro. Con el propósito de rendir cuentas a la sociedad en general y, en particular; para cumplimentar los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, se presenta el Informe Anual del Centro para el curso 2016/2017.

1.1 Datos sobre las titulaciones que se imparten en el centro.

TITULACIONES IMPARTIDAS EN LA FEFYT	
GRADOS Y GRADOS DOBLES	DURACIÓN
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	4 años
GRADO EN TURISMO	4 años
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	4 años
GRADO DOBLE EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS- TURISMO	4,5 años
GRADO DOBLE EN DERECHO- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	5 años
MÁSTER	DURACIÓN
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS (MUI)	1 año
MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN TURÍSTICA (MUDT)	1 año
Doble Master MUI/MUDT (Simultaneidad de los dos masters y los datos se reflejan en el informe de cada master)	1,5 años

1.2 Datos sobre el Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal De Administración y Servicios (PAS).

El número de PDI v PAS de la FEFvT se detalla a continuación:

PDI DE LA FEFyT									
CENTRO	2015-16 2016-17 2017-18 2018-19								
Nº PDI FUNCIONARIO	21	22	22	23					
Nº PDI DOCTOR	33	33	38	42					



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

Nº PDI TIEMPO COMPLETO	53	56	54	55
Nº DE PDI TOTAL doctores en relación al curso	69	74	69	68
Estabilidad de la plantilla del PDI (total indefinidos)	44	47	49	50
Sexenios de investigación	12	12	13	16

Fuente: UTEC (2018).

Como se puede observar, en el período 2018/19 el número PDI funcionario, doctor, a tiempo completo, la estabilidad de la plantilla y el número de sexenios han aumentado ligeramente en relación al curso anterior.

PAS de la FEFyT									
CENTRO 2015-16 2016-2017 2017-2018 2018-2019									
Nº PAS TIEMPO COMPLETO	15	15	15	17					
Nº DE PAS TOTAL	15	15	15	17					

Fuente: UTEC (2018).

En lo referente al PAS, ambos indicadores han aumentado en el curso 2018/2019.

1.3. Datos sobre los alumnos.

Tabla 1. Alumnos matriculados de nuevo ingreso en 1er curso (OBIN_DU-017).

	_			-	-
Centro/Titulación	2019- 2020	2018- 2019	2017- 2018	2016- 2017	2015- 2016
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	198	236	238	223	251
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	128	136	130	118	130
GRADO ENFINANZAS Y CONTABILIDAD	24	32	42	35	54
GRADO ENTURISMO	21	33	31	35	29
P.C.E.O.ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / TURISMO	25	35	35	35	38



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

Fuente: UTEC (2018).

Se aprecia un ligero aumento en el número total de alumnos matriculados en la FEFyT en el curso 2017/2018. Especialmente, en el número de matriculados en el grado de ADE.

Tabla 2. Tasa de abandono (OBIN_RA-001).

			_			
Centro/Titulación	2019- 2020	2018- 2019	2017- 2018	2016- 2017	2015- 2016	2014- 2015
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	87	60	73	72	64	64
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	48	23	29	22	17	34
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	13	14	21	18	13	8
GRADO EN TURISMO	8	6	11	24	17	17
P.C.E.O. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / TURISMO	18	17	12	8	17	5

Fuente: UTEC (2018).

Tabla 3. Tasa de rendimiento (OBIN_RA-002).

Centro/Titulación	2018- 2019	2017- 2018	2016- 2017	2015- 2016	2014- 2015	2013- 2014
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	74,47	74,09	78,35	75,85	77,30	76,85
GRADO ENADMINISTRACIÓN YDIRECCIÓN DE EMPRESAS	75,17	72,99	76,54	73,28	78,14	77,77
GRADO ENFINANZASYCONTABILIDAD	75,60	76,09	76,22	75,15	70,96	71,09
GRADO ENTURISMO	69,28	69,91	79,10	76,70	76,43	75,61
P.C.E.O.ADMINISTRACIÓN YDIRECCIÓN DE EMPRESAS / TURISMO	75,73	78,43	83,78	81,56	81,17	80,13

Fuente: UTEC (2018).



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

Tabla 4. Tasa de éxito (OBIN_RA-003).

Centro/Titulación	2018- 2019	2017- 2018	2016- 2017	2015- 2016	2014- 2015	2013- 2014
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	84,42	83,17	84,96	84,88	84,70	84,99
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	84,59	82,51	83,76	83,37	86,07	85,33
GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD	84,94	83,16	82,94	84,56	80,73	82,47
GRADO EN TURISMO	80,17	79,49	86,15	86,24	83,54	83,81
P.C.E.O. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / TURISMO	86,95	87,59	88,30	87,31	85,59	87,00

Fuente: UTEC (2018).

Tabla 5. Nota media de los estudiantes graduados (OBIN_RA-010).

Titulación	2018- 2019	2017- 2018	2016- 2017	2015- 2016	2014- 2015	2013- 2014
GRADO EN ADMINISTRACIÓN YDIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,97	7,04	6,91	7,07	7,19	7,22
GRADO EN FINANZASYCONTABILIDAD	6,98	6,85	7,00	7,00	6,54	7,52
GRADO EN TURISMO	6,86	6,84	7,01	6,99	7,29	7,32
P.C.E.O. ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS / TURISMO	6,97	6,98	7,09	7,04	7,41	7,39

Fuente: UTEC (2018).

Tal y como se aprecia en las tablas anteriores, la tasa de abandono solo disminuye ligeramente en FICO, incrementándose en el resto de las titulaciones. Por su parte, la tasa rendimiento disminuye en la mayoría de las titulaciones, mientras que la tasa de éxito aumenta en todos los grados con respecto al curso anterior (excepto en el PCEO ADE/Turismo). Finalmente, las notas medias de los estudiantes graduados aumentan en el grado de FICO y Turismo y; disminuyen ligeramente en el resto de las titulaciones.



CURSO: 2018/19

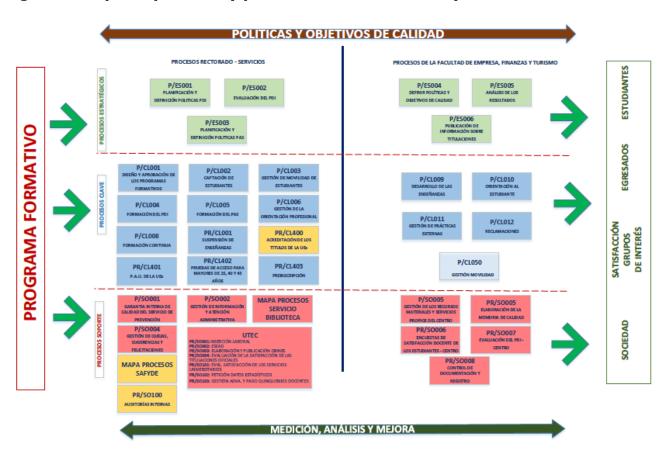
CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

2. SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO

2.1. Mapa de procesos y procedimientos del SAIC del centro

Durante el curso académico 2017/18 se ha continuado con el mapa de procesos y procedimientos que se aprobó en la reunión de la Comisión de Calidad de la UEx el día 4 de diciembre de 2015 y que se muestra a continuación:

Figura 1. Mapa de procesos y procedimientos de las FEFyT.



A continuación, se muestran los procesos y procedimientos que se encuentran aprobados en nuestro centro, así como su fecha de aprobación.

PROCESOS ESTRATÉGICOS	Código Archivo	Directrices ANECA	Aprobado Junta Facultad
Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la FFP	P/ES004_FEFyT	1.0	16/07/2014
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005_ FEFyT	1.5	16/07/2014
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006_ FEFyT	1.6	16/07/2014



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

PROCESOS CLAVE	Código Archivo	Directrices ANECA	Aprobado Junta Facultad
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009_ FEFyT	1.1	22/09/2017
Proceso de orientación al estudiante	P/CL010_ FEFyT	1.2	12/05/2016
Proceso de reclamaciones	P/CL012_ FEFyT	1.2	15/07/2015
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011_FEFyT	1.2	16/07/2014
Proceso de gestión movilidad de estudiantes del centro	P/CL050_FEFyT	1.2	16/07/2014
PROCESOS SOPORTE	Código Archivo	Directrices ANECA	Aprobado Junta Facultad
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios	P/SO005_ FEFyT	1.4	04/12/2014
Procedimiento para la elaboración de memorias de calidad del centro y de las titulaciones	PR/SO005_ FEFyT	1.5	23/01/2015
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes de la FEFYT	PR/SO006_ FEFyT	1.5	22/09/2017
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado de la FEFYT	PR/SO007_ FEFyT	1.5	09/04/2014
Procedimiento para el control de documentación y registro	PR/SO008_FEFyT	1.5	04/12/2014

Como puede observarse en la tabla anterior, la FEFyT tiene aprobados todos los procesos y procedimientos que establece el mapa de procesos y procedimientos de la UEx.

2.2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro

El Sistema de Garantía Interna de Calidad se basa en el trabajo de una serie de Comisiones en las que se encuentran representados los distintos colectivos que componen el Centro, exponiéndose a continuación la composición de las mismas.

Composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la FEFyT durante el curso académico 2016/2017.

Aprobado en Junta de Facultad el 26 septiembre 2012			
MIEMBROS	REPRESENTACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	
	Decano (PRESIDENTE)	D. Vicente M. Pérez Gutiérrez D. José Luis Coca Pérez (aprobado en JF el 23/05/2016)	
NATOS	Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (RSAIC) (SECRETARIO)	Da. Cristina Gutiérrez Pérez D. Pablo Arias Nicolás (aprobado en JF el 28/06/2016) Da. Natalia López-Mosquera García (aprobado en JF el 15/12/2016)	



CURSO: 2018/19 | CÓDIGO: **PR/SO005_FEFYT_D002**

	Administradora	D ^a . Alicia Rivero Campa
	Coordinador de la Comisión de Calidad de ADE	Da. María Antonia Caballet Lázaro D. Héctor V. Jiménez Naranjo (aprobado en JF el 17/12/2015) Da Natalia López-Mosquera García (aprobado en JF el 28/06/2016) Da Yakira Fernández Torres (aprobado en JF el 15/12/2016) Da Adelaida Ciudad Gómez (aprobado en JF el 15/03/2019)
	Coordinador de la Comisión de Calidad de FICO	D. Carlos Jurado Rivas D ^a Cristina Gutiérrez Pérez (aprobado en JF el 14/10/2016)
	Coordinador de la Comisión de Calidad de TURISMO	D. Marcelo Sánchez-Oro Sánchez
	Coordinador de la Comisión Calidad del MUI	Da. Teresa Cabezas Hernández
	Coordinador de la Comisión de Calidad del MUDT	D. José Manuel Hernández Mogollón
	PAS	D. Jaime Jaraquemada Díez-Madroñero
ELECTOS	Estudiantes	-

En cuanto a su funcionamiento, en la siguiente tabla se exponen las reuniones de la comisión durante el curso 2017/2018 (01/09/2017-31/07/2018), indicando los asistentes y el orden del día:

REUNIÓN	ORDEN DEL DÍA			
12 de noviembre de 2018 (10.00h)	1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores (nº 51).			
	2. Aprobación, si procede, de las 8 memorias/informes de los responsables de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo.			
	P/CL009_FEFyT_D006. Informe de seguimiento y evaluación de la ordenación académica.			
	 P/CL010_FEEyT_D006. Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora. 			
	P/CL011_FEEyT_D007 Informe de evaluación de la gestión de las Practicas del Centro.			
	 P/CL012_FEEyT_D007. Informe sobre la gestión de las reclamaciones del centro. 			



CURSO: 2018/19 | CÓDIGO: **PR/**

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

	 P/CL050_FEEyT_D008. Informe de evaluación de la gestión de la movilidad de estudiantes del centro. P/S0005_FEFyT_D009. Informe de evaluación de la gestión de los servicios y recursos materiales del Centro. PCE_D005. Memoria de Evaluación de las Actividades de Captación del Centro. MC_FEFyT. Memoria de las actividades de la Comisión de Medio Ambiente de la FEFyT. 3. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria verificada de FICO. 4. Aprobación, si procede, de las convalidaciones del Grado en ADE. 5. Aprobación, si procede, de la modificación de los miembros de la Comisión de Calidad de ADE. 4. Explicación de la Acreditación Institucional de la FEFyT. (PENDIENTE) 6. Ruegos y preguntas.
17 de enero de 2019	1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores (nº 52).
(10.30h)	2. Aprobación, si procede, del Informe de evaluación de la gestión de las Practicas del Centro P/CL011_FEEyT_D007 y la memoria de Medio Ambiente del centro.
	3. Aprobación, si procede, de la memoria de calidad del centro.
	4. Revisión y aprobación, si procede, de los recursos de alzada presentados en las convalidaciones ADE-FICO.
	5. Ruegos y preguntas.
15 de marzo de 2019 (11.30h)	1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores (nº 53).
(11.5011)	2. Aprobación, si procede, Plan de Orientación al Estudiante de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo (FEFyT)
	3. Aprobación, si procede, de las memorias/informes de los coordinadores de las CCT del curso 2017/2018. • Informe Anual del Master Universitario en Administración de
	organizaciones y recursos turísticos. Informe Anual del Master Universitario de Investigación. Informe Anual del Grado de Administración y Dirección de Empresas.
	 Informe Anual del Grado Fiscalidad y Contabilidad. Informe Anual del Grado de Turismo.



CURSO: 2018/19 | CÓDIGO: **PR/SO005_FEFYT_D002**

	4. Ruegos y preguntas.
26 de abril de 2019 (11.00h)	1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores (nº 54).
	2. Aprobación, si procede, del Plan de convalidaciones de FICO con las asignaturas procedentes de los ciclos formativos.
	3. Aprobación, si procede, del Plan de convalidaciones de Turismo con las asignaturas procedentes de los ciclos formativos.
	4. Resolución, si procede, del recurso de alzada interpuesto por D. Alejandro Terrazas Carrasco en relación a las convalidaciones ADE-FICO

Sus funciones, según la Estructura de Gestión de la Calidad en la Universidad de Extremadura aprobada el 28 de julio de 2015 por el Consejo de Gobierno de la UEx, son:

- Elaborar el SAIC de acuerdo con las directrices de la UEx y las instrucciones del Vicerrectorado con competencias en materia de Calidad.
- Revisar el funcionamiento del SAIC.
- Aprobar el Manual de Calidad del Centro.
- Aprobar los informes de seguimiento del SAIC.
- Proponer a Junta de Centro los criterios de composición y funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación del Centro, de acuerdo con los criterios generales de la UEx.
- Aprobar la implantación de acciones de mejora del SAIC y de los diferentes procesos contemplados en el SAIC.
- Aprobar los informes de calidad del Centro.
- Aprobar la información a suministrar a los diferentes grupos de interés.
- 2.3. Otras Comisiones de calidad del Centro

2.3.1. Comisiones de Calidad de las Titulaciones

Comisión de calidad del grado de Administración y Dirección de Empresas.

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Ma Antonia Caballet Lázaro	Vocal	PDI	20/06/2017
Adelaida Ciudad Gómez	Coordinadora	PDI	15/03/2019
Araceli Miranda Del Pozo	Vocal	PDI	09/09/2014
Antonio Hidalgo Mateos	Vocal	PDI	12/11/2018
Carlos Jurado Rivas	Vocal	PDI	12/11/2018
Eliades Palomino Solís	Secretaria	PDI	12/05/2016



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

Rosa M ^a Pérez Paniagua	Vocal	PAS	11/12/2008
María Martín Hernández	Vocal	Estudiante	No procede
J.A. Sánchez Barroso	Vocal	Estudiante	No procede

Comisión de calidad del grado en Finanzas y Contabilidad.

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Cristina Gutiérrez Pérez	Coordinadora	PDI	14/10/2016
José Manuel Mariño Romero	Secretario	PDI	17/03/2015
Paula Isabel Rodríguez Castro	Vocal	PDI	24/11/2017 hasta el 15/03/2019
Ángel Sabino Mirón	Vocal	PDI	17/03/2015
María José García Berzosa	Vocal	PDI	14/10/2016
Manuel Guisado González	Vocal	PDI	14/10/2016
Manuel Barrena García	Vocal	PDI	15/03/2019
Lucía Rufo Lancho	Vocal	PAS	14/10/2016

Comisión de calidad del grado de Turismo.

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Marcelo Sánchez-Oro Sánchez	Coordinador	PDI	09/09/2014
Marta Montero Navarro	Secretaria	PDI	13/12/2012
Rocío Blanco Gregory	Vocal	PDI	13/12/2012
Yolanda García García	Vocal	PDI	13/12/2012
Jesús Montero Melchor	Vocal	PDI	13/12/2012
Manuel Pulido Fernández	Vocal	PDI	09/02/2016
Carmen Cortés García	Vocal	PDI	14/04/2016

Comisión de calidad del Máster Universitario en Dirección Turística

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramient o en Junta de Centro
José Manuel Hernández Mogollón	Presidente	PDI	13/12/2012
Ana María Campón Cerro	Secretaria	PDI	13/12/2012
Milagros Gutiérrez Fernández	Vocal	PDI	13/12/2012
Juan Carlos Díaz Casero	Vocal	PDI	13/12/2012



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

José Fernández Estévez	Vocal	PAS	13/12/2012
Ana Moreno Lobato	Vocal	Estudiante	06/11/2018
Natalia López Morán	Vocal	Estudiante	06/11/2018

Comisión de calidad del Máster Universitario en Investigación.

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
M. Teresa Cabezas Hernández	Coordinadora	PDI	10/04/2014
Mercedes Sabido Rodríguez	Vocal	PDI	04/07/2018
Rafael Robina Ramírez	Vocal	PDI	21/02/2017
Marcelo Sánchez-Oro Sánchez	Vocal	PDI	11/12/2012
Yolanda Fernández Muñoz	Secretaria	PDI	11/12/2012
Manuel González Iglesias	Vocal	PAS	17/07/2019
Almudena Holguera Palacios	Vocal	Estudiante	15/12/2016
Blanca Urbano Orgaz	Vocal	Estudiante	15/12/2016

Sus funciones, según la estructura de gestión de la calidad en la Universidad de Extremadura aprobada el 28 de julio del 2015 por el Consejo de Gobierno de la UEx, son:

- Velar por la implantación y cumplimiento de los requisitos de calidad del plan de estudios.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos de la titulación y revisar los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes.
- Impulsar la coordinación entre los profesores y materias del título.
- Evaluar el desarrollo del programa formativo, analizando la eficacia de las acciones de movilidad y las prácticas diseñadas, de los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados, de la evaluación aplicada a los estudiantes y de los medios humanos y materiales utilizados.
- Analizar los resultados de la evaluación y seguimiento del plan de estudios.
- Proponer acciones de mejora del programa formativo.
- Velar por la implantación de las acciones de mejora de la titulación.
- Evaluar los planes docentes de las asignaturas de la titulación.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro sobre la calidad de los programas de las diferentes materias del título.
- Evaluar las reclamaciones a los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado.
- Colaborar en la designación de tutores y temáticas de los TFG y TFM.



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

2.3.2. Comisiones de Evaluación de la Docencia

La Evaluación de la actividad docente del profesorado de la FEFyT es responsabilidad de la Comisión de Evaluación del Centro, encargada de realizar periódicamente evaluaciones individuales del profesorado en su actividad docente y aprobar el Informe de Cargo Académico establecido en el programa DOCENTIA-UEx una vez que la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) lo ha solicitado al Decano y recopilada toda la información necesaria para la redacción de dicho informe.

Está integrada por 9 miembros: el Decano, 5 profesores nombrados en Junta de Centro y 3 alumnos. Fue constituida en Junta de Facultad de 10 de junio de 2008 y renovada el 6 de marzo de 2013. Además, en la Junta de Facultad de 15 de julio de 2015 se decide incorporar la figura del Vicedecano de Ordenación Académica en esta comisión por ser el mismo responsable del procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado del centro (**PR/SO007_FEFyT**).

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CENTRO (Aprobado en Junta de Facultad del día 06/03/2013 Acta nº. 78)					
MIEMBROS	REPRESENTACIÓN	NOMBRE			
NATOS	Decano (miembro de la Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia)	José Luis Coca (Presidente)			
ELECTOS	Profesor	Marcelo Sánchez-Oro Sánchez (Secretario)			
	Profesor	Rosa Galapero Flores			
	Profesor	Eliades Palomino Solís			
	Profesor	Adelaida Ciudad Gómez			
	Profesor	Francisco Javier Castellano Álvarez (24/11/2017)			

Este procedimiento describe como la FEFyT elaborará los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado según lo establecido por el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx) y su consiguiente proceso de aplicación (Proceso para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UEx). La realización de las actividades incluidas en este procedimiento es necesaria para:



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

- La evaluación obligatoria de la actividad docente establecida por la UEx,
- La evaluación para los complementos retributivos quinquenales del Ministerio de Educación para el profesorado perteneciente a cuerpos docentes,
- La evaluación para los complementos retributivos adicionales del Gobierno de Extremadura.

2.3.3. Comisión de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, aprobada en Junta de Facultad de fecha 21/02/2017, se ha reunido durante el curso 2016/2017 un total de dos veces. El contenido de estas reuniones ha sido, principalmente, la revisión de la normativa de la Facultad sobre los TFG/TFM. Esta revisión se ha realizado respetando la normativa general de la UEX y unificando los acuerdos aprobados en las normativas intercentros. Con el objetivo de buscar soluciones y simplificar el trabajo, una de las mejoras propuestas ha sido la gestión documental del proceso e informatización de los procedimientos de asignación y defensa pública.

<u>Funciones</u> de la comisión de fin de grado y fin de máster:

- Asignación de estudiantes a tutores de TFG y TFM mediante llamamiento público por titulación. Esta asignación se realiza por estricto orden de puntuación sobre la nota media del expediente académico.
- Resolución de las incidencias planteadas a lo largo del proceso.
- Asignación de los TFG y TFM a los tribunales en función del área de conocimiento al que pertenece el trabajo.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y MÁSTER DEL CENTRO (Aprobado en Junta de Facultad del día 21/02/2017Acta nº. 113)		
MIEMBROS NOMBRE		
Coordinadora Ma Teresa Nevado Gil		
Profesora Mª Antonia Caballet Lázaro		
Representante del PAS José Ramón Maroto Fernández		
Representantes de los alumnos Darío Alejando Fernández Martín		



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

2.3.4. Comisión de orientación al estudiante.

Debido a la renovación del presidente de la comisión; así como de todos los profesores coordinadores de las titulaciones, se propuso con fecha 15-03-2016 la constitución de la nueva Comisión de Orientación al Estudiante. Desde entonces se han sucedido cambios que afecta al curso que nos ocupa, 2017-2018, situación y cambios de los que se deja constancia a continuación.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTE				
Curso 2017/2018				
REPRESENTACIÓN	NOMBRE			
Responsable del SAIC	Da. Natalia López-Mosquera García (desde el			
	28/6/16, Junta de Centro Acta 112)			
Coordinador General del PAT	D. Jesús Montero Melchor (desde el			
	14/10/2016, Acta 108 de Junta de Centro)			
Coordinador de FICO	D. Ángel Sabino Mirón Sanguino			
Coordinadora de ADE	D. Jorge Alberto Mariño Romero			
Coordinador de Turismo	D. Jesús Montero Melchor			
Coordinadora de los	Da María Teresa Cabezas (desde el			
Másteres	14/10/2016, Acta 108 de Junta de Centro)			
Coordinadora de la Unidad	ad Doña M ^a . José García Berzosa			
de Atención al Estudiante en				
el Centro				
Representante del PAS	Da. Elsa Mohedas Martorán (desde el 21 de			
	febrero de 2017, Acta 113 de Junta de			
	Centro).			
Representantes de alumnos				

Las principales <u>funciones</u> a llevar a cabo por la COE, son las siguientes según el Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010_FEFyT):

- Elaborar/revisar el Plan de Acciones de Orientación al Estudiante y remitirlo a la Secretaría Académica del Centro para su aprobación en Junta de Facultad.
- Elaborar/revisar el Proceso de Orientación del Estudiante y remitir la propuesta al Responsable del SAIC del centro para su aprobación en CCC.
- Supervisar el desarrollo de las actividades de orientación y proponer medidas correctivas (si corresponde).



CURSO: 2018/19 | CÓDIGO: **PR/SO005_FEFYT_D002**

- Evaluar el plan y las actividades de orientación y proponer mejoras, incluyendo dicha información en la Memoria de Actividades de Orientación al Estudiante y Plan de Mejora, y remitir dicha Memoria al Responsable del SAIC del centro para su aprobación en CCC.
- Publicar la información de orientación al estudiante.
- Entregar las actas de la comisión, firmadas, a la Secretaría Académica del Centro para su custodia.

2.3.5. Composición de la Comisión de Medio Ambiente.

La Comisión de Medioambiente (CMA) se crea con la aprobación de su incorporación al Manual de Calidad del Centro (edición segunda, versión 2.2, página 10) el 15 de julio de 2015 en Junta de Facultad (Acta 99, punto 5, página 3 -http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/centro/junta-decentro/actas/ACTA99.pdf). Se establece como Grupo de Trabajo para asesorar a los órganos de gobierno de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo de la Universidad de Extremadura, en todos los aspectos de sostenibilidad socio-ambiental relacionados con la actividad de la Facultad.

Son funciones de la CMA:

- Asesorar en la toma de decisiones a la Junta de Facultad y la Comisión de Asuntos Económicos e Infraestructuras en cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible en la Facultad.
- Promover, coordinar e incentivar diferentes iniciativas y acciones encaminadas a mejorar el entorno natural y social de la Facultad, mediante el equilibrio y el respeto entre las personas y el medio ambiente con el fin de conseguir que la actividad de la comunidad universitaria de la Facultad se vaya adecuando a los criterios de sostenibilidad aplicables a la misma.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIOAMBIENTE (CMA) Curso 2017/2018			
REPRESENTACIÓN NOMBRE			
Coordinador de la CMA	D. Jesús Montero Melchor		
Representante del PAS	Da Lucía Rufo Lancho		
Vicedecana de Infraestructuras y	Da. Cristina Gutiérrez Pérez		
Calidad			
Responsable de Mantenimiento	D. Luis Crespo Barredo		
del Centro			
Representante del PDI	D. Carlos Jurado Rivas		
Representante del PDI Da María Carmen Cortés García			
Representante del PDI Da. Marta Montero Navarro			



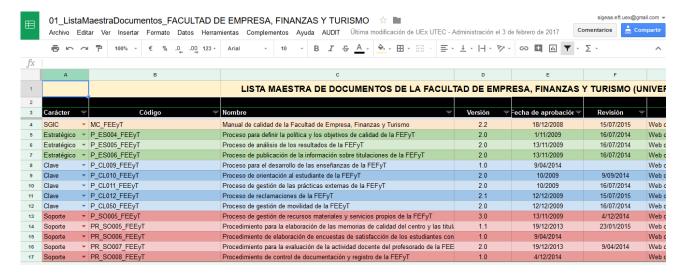
CURSO: 2018/19 | CÓDIGO: **PR/SO005_FEFYT_D002**

Representante del PDI	D. David Morcuende Sánchez		
Representante de Alumnos	D. Jorge Suárez Daroca		

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDMIENTOS

En este apartado nos disponemos a realizar el análisis de cada uno de los procesos/procedimientos que configuran el SAIC del centro. Con objeto de facilitar el seguimiento y control de los diferentes procesos y procedimientos, la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTEC) ha elaborado una plataforma web donde se organizan los diferentes documentos generados en cada proceso y procedimiento, y se evidencia el grado de aplicación de los mismos. De esta forma, todos los procesos y sus evidencias correspondientes generados desde el curso 2012/2013 se encuentran disponibles en la plataforma de Google Drive para todos los responsables de los procesos y procedimientos.

Figura 2. Ejemplo de la web diseñada para la gestión documental de los procesos y procedimientos.



3.1 PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD: P/ES004_FEFyT

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO</u>: La última revisión y aprobación de este proceso se realizó en la sesión de 3 de julio de 2014 de la Comisión de Calidad del Centro y en Junta de Facultad el 16 de julio de 2014. El 18 de abril de 2017 fue revisado por el RSIG con motivos de la auditoría externa.

<u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO</u>: Este proceso se encuentra, desde el curso 2012/2013, totalmente desarrollado, hay nombrado un Responsable de Calidad del Centro,



CURSO: 2018/19 (

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

las Comisiones de Calidad están constituidas, y la Política y Objetivos de calidad del Centro están definidos y publicados en la página web del Centro. http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/politica-y-objetivos-de-calidad.

GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS: Los objetivos de calidad propuestos en la declaración de la política de la FEFyT se siguen cumpliendo como en el curso 2015/2016. La mayor mejora que ha experimentado la FEFyT durante el curso 2016/2017 radica en el criterio 6 "publicación de información sobre las titulaciones y planes formativos". La página web de centro ha sufrido una importante mejora en su presentación y contenidos. Así, se ha mejorado la visibilidad de la información que contiene, se lleva una actualización diaria de sus contenidos, se han creado nuevos apartados para agilizar su funcionalidad como el calendario académico, los cursos de interés, las novedades, el buzón de quejas y sugerencias, la información de las funciones del equipo directivo, la descripción de la política y objetivos de calidad, etc. Destaca también el Criterio 1 "Garantía de la calidad de los programas formativos", donde todas las CCT han incorporado desde el curso 2016/2017 a uno o dos representantes de los alumnos que participan activamente en las reuniones de las comisiones. Además, se ha creado la Comisión de Trabajos Fin de Grado y una nueva normativa de TFG y TFM que ha contribuido a conseguir un reparto de trabajos finales más equitativo entre los alumnos y a dinamizar todo el proceso de asignación. Toda esta documentación se encuentra publicada en la página web del Centro, al alcance de todos los grupos de interés. Adicionalmente, sobresale el criterio 4 "Gestión y mejora de los recursos y servicios". En concreto, se han reducido las barreras arquitectónicas existentes (rampas de acceso para minusválidos) y se han realizado mejoras relacionadas con el medio ambiente; se ha establecido un control alternativo a las hojas de control de incidencia en las instalaciones/recursos del centro y se han efectuado obras de reforma y mejora de los baños del edificio principal (planta primera) y los del edificio de secretaría (planta primera) y su adecuación a minusválidos. Finalmente, se subrayan las mejoras realizadas en el criterio 7 "internacionalización y movilidad", donde se han elaborado cuestionarios para evaluar el nivel de satisfacción de alumnos, se han propuesto nuevos acuerdos de movilidad, entre otros. Por último, durante el curso 2017/2018 gracias a la auditoría (programa Audit de la Aneca) se ha logrado una mayor implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnos) en relación a la consecución de los objetivos de calidad. En este sentido, se ha realizado una mayor difusión de la cultura de calidad del centro a través de la elaboración de trípticos informativos sobre los objetivos y la política de calidad, carteles que están repartidos por todo el centro y de la presentación pública en las Jornadas de Bienvenida que celebra la FEFyT en el mes de septiembre.



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

En resumen, el grado de cumplimiento de los objetivos ha sido bueno. Se han conseguido grandes avances en la consecución de los 7 objetivos y se aprecia una mayor concienciación de todo el personal del Centro en relación a la implantación y difusión de la cultura de calidad.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO</u>: Continuar con la difusión de la cultura de calidad.

3.2 PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS: P/ES005_FEFyT

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO</u>: La última revisión y aprobación de este proceso se realizó en la Comisión de Calidad de Centro en su sesión de 16 de julio de 2014 y en Junta de Facultad el 16 de julio de 2014. El 18 de abril de 2017 fue revisado por el RSIG con motivos de la auditoría externa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO: Para llevar a cabo un seguimiento de todo el proceso y poder así realizar las acciones correctoras oportunas, los responsables de cada proceso/procedimiento que configuran el SAIC del centro deben enviar al RSAIC un informe/memoria de seguimiento y plan de mejora de dicho proceso. Todos los informes de los responsables del curso 2017/2018, se aprobaron en Comisión de Garantía de Calidad del Centro y en Junta de Facultad en sus sesiones del día 24 de noviembre de 2017. Por tanto, las fechas estipuladas en el calendario para la aprobación de las memorias de los responsables de los procesos y procedimientos del centro (aprobado en CGC el 22 septiembre 2017) se ha cumplido en lo que respecta a las memorias de los responsables de los procesos. Con respecto a las memorias de las titulaciones impartidas en el centro el calendario establece que, en la primera guincena de enero, los miembros de las CCT; responsables de los procesos y procedimientos relacionados con los programas formativos, los resultados y la publicación de la información sobre las titulaciones; deberán elaborar y entregar las memorias de calidad de las titulaciones, referidas al curso académico 2017/2018. Finalmente, el Vicerrectorado de Calidad ya ha proporcionado una herramienta digital para la gestión documental de las CCT a través del repositorio Acredita que está comenzando a ser utilizada por las comisiones.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO</u>: Implantación completa de la herramienta digital para la gestión documental de las CCT.



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

3.3 PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES: P/ES006_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO</u>: La versión inicial de este proceso se aprobó el 13 de noviembre de 2009. Durante el curso académico 2013/2014, se hizo una revisión del mismo adaptándolo al nuevo mapa de procesos de la UEx. Esta última versión fue aprobada por la CGCC en su sesión del 3 de julio de 2014 y fue aprobada por Junta de Facultad el 16 de julio de 2014. El 18 de abril de 2017 fue revisado por el RSIG debido a la auditoría externa.

<u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO</u>: Este proceso comienza con la elaboración de una propuesta del Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones por parte del RSAIC. Este plan fue elaborado durante el curso académico 2013/2014 y debe ser revisado cada dos años. Fue aprobado en CGCC en su sesión del día 3 de julio de 2014 y aprobado en Junta de Facultad el 16 de julio de 2014. Toda la información que contiene el Plan de Publicación actual se encuentra disponible en: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.

Para el seguimiento del proceso, cada uno de los responsables de la publicación/revisión de la información contenida en el Plan de Publicación de la Información sobre Titulaciones, elaborará un auto-informe sobre el cumplimiento de dicho Plan de Publicación del que es responsable y que será posteriormente enviado al RSAIC del centro. Dicho auto-informe es incluido en los informes/memorias elaborados por cada uno de los responsables de los procesos.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO:</u> A pesar de todas las mejoras realizadas en la web del centro y analizadas en el punto 3.1. de la presente memoria es necesario seguir con estas mejoras, especialmente, en la parte de PAT y secretaría.

3.4 PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS: P/CL009_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO</u>: El proceso se encuentra aprobado por la Junta de Facultad desde abril de 2014, y se ha conseguido implantar en su totalidad. El proceso ha sido revisado, actualizado y aprobado por la Junta de Facultad el 22 de septiembre de 2017.



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

<u>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO</u>: De acuerdo al artículo 1.7 de la normativa para la asignación de la Docencia de la Universidad de Extremadura "el Departamento aprobará antes del 30 de abril de cada año, en sesión ordinaria, el Plan de Organización Docente (POD) de todas y cada una de las áreas de conocimiento que lo componen".

En consecuencia, a finales del mes de abril, el Vicedecano responsable de la ordenación académica debe solicitar los planes docentes de las distintas asignaturas a los departamentos implicados en los títulos ofertados en el centro. Tal solicitud constituirá la primera evidencia del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FEFyT_D001). Por su parte, los departamentos gozarán de un plazo máximo de remisión que finalizará el día 10 de junio.

El Vicedecano de Ordenación Académica deberá remitir los planes docentes a las Comisiones de Calidad de Título (CCT), que serán las encargadas de revisarlos y validarlos. En este sentido, la validación implicará, al menos, comprobar los siguientes aspectos:

- Que se ajustan al formato oficial y contiene toda la información requerida.
- Que se cumplen las normativas sobre tutorías y sobre evaluación.
- Que se cumplen los requisitos académicos de las asignaturas establecidos en los planes de estudio.
- Que se evitan redundancias innecesarias y lagunas.
- Que todas las competencias del plan de estudio son adecuadamente desarrolladas y evaluadas por alguna(s) asignatura(s).
- Que se garantiza un reparto equilibrado del tiempo de trabajo del estudiante programado para las diferentes semanas de cada semestre (por ejemplo: asegurando que todas las semanas están dentro del rango 30-50 horas de trabajo total), de forma que también se pueda elaborar, si el centro lo estima oportuno, la agenda del estudiante en la que conste el calendario de actividades de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Durante el proceso de validación, el centro elaborará una ficha donde se pueda comprobar el cumplimiento de los aspectos a evaluar en los planes docentes y anotar las modificaciones sugeridas, en caso de que tales sugerencias hayan sido realizadas. Tal ficha constituirá la segunda evidencia del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FEFyT_D002).

Por su parte, las CCT, de cara a cumplir con el Procedimiento para la Evaluación de la Actividad docente del Profesorado (PR/SO007_FEFyT), deberán recoger en el acta de la reunión la relación de profesores/asignatura que han cumplido correctamente la entrega y validación de sus fichas y aquellos que no lo han hecho o lo han hecho con retraso. Tal acta constituirá la tercera evidencia del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FEFyT_D003).



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

Antes de que dé comienzo cada semestre, la CCT deberá mantener una reunión para evaluar los resultados del semestre anterior y coordinar la docencia del siguiente. Cabe la posibilidad de invitar al profesorado implicado en la docencia del semestre para facilitar el proceso. A su vez, los acuerdos adoptados deben recogerse en el acta de dicha sesión. Tal acta constituirá la cuarta evidencia del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FEFyT_D004).

Asimismo, la CCT deberá remitir por escrito al Vicedecano de Ordenación Académica toda evidencia sobre algún incumplimiento o incidencia por parte del profesorado, sin que ello sea óbice para recogerlas en la correspondiente acta de la CCT. Tal escrito constituirá la quinta evidencia del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FEFyT_D005).

Una vez finalizado el curso académico el Vicedecano responsable de la ordenación académica recogerá los principales aspectos del desarrollo de las enseñanzas en el Informe de seguimiento y evaluación de la Ordenación Académica. Tal informe constituirá la sexta evidencia del proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009_FEFyT_D006).

Las actividades realizadas se pueden consultar en la memoria anual del proceso de desarrollo de las enseñanzas: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO:

• Recoger en el informe de ordenación académica a la lista de profesores que hayan incumplido sus obligaciones en relación a la presentación de planes docentes.

3.5 PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE: P/CL010_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO</u>: La versión inicial de este proceso se realizó en el mes de octubre de 2009. Durante el curso 2013/2014 se realizó una revisión exhaustiva del proceso, adaptándolo a la normativa vigente y al nuevo mapa de procesos de la UEx. Esta segunda edición del proceso fue aprobada el 9 de septiembre de 2014 tanto por la CGCC como por Junta de Facultad. Este proceso ha sido revisado el 18 de abril de 2017 por el RSIGC.

ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO: Durante el curso 2018/2019 se afianza la implantación del POE de la Facultad. Este curso la COE asume ya las responsabilidades de la Jornada de Presentación y Bienvenida (presentación del PAT al alumnado y de bienvenida al Centro). Las actividades realizadas se pueden consultar en la



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

memoria anual del POE: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO/PROCEDIMIENTO</u>: Tras el análisis de los resultados de los cuestionarios de satisfacción se concluye que es necesario:

- Mejora del procedimiento de entrega de los certificados de aptitud del PAT a los alumnos calificados como APTOS.
- Consolidar la participación de los estudiantes como alumnos-tutores.
- Aumentar la participación de profesores tutores.
- Análisis y respuesta a las necesidades de formación complementaria de los grados.
- Mejorar las tasas de éxito. Análisis de necesidades de medios para averiguar si hay necesidad
 de formación, orientación y seguimiento de los tutores de PAT de la FEFyT y elevar las
 necesidades y las necesidades de los medios requeridos a instancias superiores a la COE.

3.6 PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS: P/CL011_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE PROCESO</u>: Este proceso ha sido elaborado por el Vicedecano de Relaciones Institucionales en junio de 2014, aprobado por la CGCC en su sesión del 3 de julio de 2014 y aprobado por Junta de Facultad el 16 de julio de 2014. Este proceso ha sido revisado el 18 de abril de 2017 por el RSIGC.

ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO: El proceso se encuentra totalmente implantado. En el periodo que va desde Julio de 2017 a junio de 2018, la comisión de cooperación educativa se ha reunido un total de tres ocasiones, se observa una disminución en las reuniones por la normalidad en cuanto al desarrollo de las prácticas. El contenido de estas reuniones ha sido principalmente la propuesta de convalidación de las prácticas, la aprobación de la asignación de plazas y supervisión de la evaluación de las prácticas una vez finalizadas. La información completa de este proceso se puede consultar en su memoria anual. Disponible en: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO</u>: Se analizan los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado para determinar un plan de mejoras.

En relación a las mejoras propuestas, se requiere:



CURSO: 2018/19 | CÓ

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

- Incrementar la base de datos de empresas colaboradoras.
- Realizar una reunión informativa en cada curso académico con el objetivo de dar a conocer a los alumnos todos los procedimientos relacionados con las prácticas. Se plantea hacerla antes de cada llamamiento.

3.7. PROCESO DE RECLAMACIÓN: P/CL012_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO</u>: Este proceso fue elaborado por primera vez el 12 de diciembre de 2009. Durante el curso académico 13-14, fue revisado y adaptado a la normativa vigente y al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura. La última versión del proceso fue elaborada por el RSIGC en julio de 2014, aprobado por la CGCC en su sesión de 9 de septiembre de 2014 y aprobado en Junta de Facultad en su sesión de 9 de septiembre de 2014. No obstante, en el curso 2014/2015 se introdujo en el mismo una modificación para incluir algunas actuaciones relativas a reclamaciones no referidas estrictamente a las calificaciones de exámenes que fueron aprobadas por la Junta de Facultad el 15 de Julio de 2015.

ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO: A lo largo del curso 18-19, se ha desarrollado con normalidad el procedimiento P/CL012_FEEYT que fue implementado en el curso 2014-15. Este proceso fue elaborado por primera vez el 12 de diciembre de 2009. Durante el curso académico 2013/2014, fue revisado y adaptado a la normativa vigente y al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura. La última versión del proceso fue elaborada por el RSIGC en julio de 2014, aprobada por la CGCC en su sesión de 9 de septiembre de 2014 y aprobada en Junta de Facultad en su sesión de 9 de septiembre de 2014. No obstante, en el curso académico 2014/15 se introdujo, en el mismo una modificación para añadir las actuaciones relativas a reclamaciones no referidas estrictamente a las calificaciones de exámenes. Esta modificación se aprobó en Junta de Facultad en su sesión de 15 de julio de 2015.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS EN EL PROCESO</u>: Incrementar la coordinación entre los diferentes órganos afectados por el proceso para que se produzca una articulación de las actuaciones y coordinación de las mismas

3.8 PROCESO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DEL CENTRO: P/CL050_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCESO</u>: Este proceso fue elaborado por primera vez el 12 de diciembre de 2009. Durante el curso académico 2013/2014, el proceso fue



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

revisado y adaptado a la normativa vigente y al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura. Esta última versión fue elaborada por el Vicedecano de Relaciones Institucionales en junio de 2014, aprobada por la CGCC en su sesión de 3 de julio de 2014 y aprobada en Junta de Facultad en su sesión de 16 de julio de 2014.

<u>ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO</u>: Las actividades relacionadas con este proceso es responsabilidad de la Comisión de Movilidad de la FEFyT, compuesta por el Decano y el Vicedecano de Relaciones Institucionales, junto con un representante de los alumnos del Centro designado por el Consejo de Alumnos del Centro y un miembro del PAS elegido por la Junta del Centro.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD (Aprobado en Junta de Facultad del día 25/06/2012 Acta nº. 73)						
MIEMBROS	REPRESENTACIÓN	NOMBRE				
NATOS	Decano	José Luis Coca Pérez (Presidente)				
	Vicedecano de Relaciones Institucionales	Héctor Jiménez Naranjo (Secretario)				
ELECTOS	Un representante de los estudiantes	-				
	Un miembro del PAS	José Fernández Estévez				

Entre sus <u>funciones</u> se encuentran las recogidas en la normativa reguladora de programas de movilidad de la universidad de Extremadura, artículo 5, punto segundo:

- a) Resolver los procesos de selección de los candidatos adscritos al Centro para participar en Programas de Movilidad siguiendo las normas y criterios que rigen dichos programas.
- b) Dar traslado de los Acuerdos adoptados al Coordinador Institucional.
- c) Establecer el compromiso de reconocimiento académico de los estudiantes de su Centro que participan en Programas de Movilidad cuando las normativas de los programas así lo requieran.
- d) Reconocer académicamente los periodos de estudios o prácticas desarrollados en instituciones socias por estudiantes de su Centro siempre que se den las circunstancias establecidas en el compromiso de reconocimiento académico.
- e) Precisar, cuando proceda, las normas de funcionamiento, baremación y selección que rigen los Programas de Movilidad mediante la aplicación de criterios específicos, que se adecúen a las características del Centro, siempre que estos no contravengan la



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

presente Normativa. Estos criterios específicos deberán ser aprobados por sus respectivas Juntas de Centro y por la Comisión de Programas de Movilidad de la UEx.

En la actualidad la actividad de esta comisión es reducida, ya que la baremación a aplicar viene establecida en los mismos programas de movilidad y se obtienen de manera automática desde la secretaría del centro. La comisión realiza las asignaciones de plazas en función de los listados de alumnos baremados, prepara y tramita con el Secretariado de Relaciones Internacionales toda la documentación de acuerdos académicos y convenios con otras universidades. La comisión da su visto bueno a todos los reconocimientos de créditos. La información completa de este proceso se puede consultar en su memoria anual. Disponible en: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADA EN EL PROCESO</u>: Analizar, en profundidad, los acuerdos de movilidad.

3.9 PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO: P/SO005 FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DELPROCESO</u>: Este proceso fue elaborado por primera vez el 13 de noviembre de 2009. Durante el pasado curso académico, el proceso fue revisado y adaptado a la normativa vigente y al nuevo mapa de procesos de la Universidad de Extremadura. Esta última versión fue elaborada por el Vicedecano de Infraestructuras y Recursos en julio de 2014, aprobado por la CGCC en su sesión de 16 de julio de 2014 y aprobado en Junta de Facultad en su sesión de 16 de julio de 2014. El 8 de diciembre de 2014 es aprobado en Junta de Facultad la tercera versión de este proceso. En esta nueva versión se simplifica el proceso y se reducen los documentos a generar.

<u>ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCESO</u>: Los archivos que, según el P/SO005_FEFyT, se deben generar en el proceso son los que se detallan en la tabla que se muestra a continuación. También se indica en dicha tabla si el archivo ha sido generado, no ha sido necesaria su generación o ya estaba generado de años anteriores y no ha cambiado.

La supervisión de funcionamiento y gestión de uso de los recursos propios del Centro durante el curso 2015-2016 ha correspondido al Vicedecano de Infraestructura y Recursos, así como a la Comisión Económica del centro, de acuerdo a los objetivos y la disponibilidad presupuestaria para tal efecto.



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA (Aprobado en Junta de Facultad del día 06/03/2013. Acta nº. 78)				
MIEMBROS REPRESENTACIÓN NOMBRE				
NATOS	Decano D. José Luis Coca Pérez (Presidente)			
	Vicedecano de Infraestructura y Calidad Da. Cristina Gutiérrez Pérez (Secretaria)			
	Administradora	Da. Alicia I. Rivero Campa		
ELECTOS	Profesor	D. José Manuel Rodríguez García		
	PAS	D. Manuel González Iglesias		

DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADA EN EL PROCESO:

- Cambiar las luces de la facultad por luces LED de bajo consumo.
- Climatización aire frío/calor de las aulas exteriores que faltan A9-A11.
- Arreglo de los 2 cuartos de baño que faltan en el pasillo de conserjería.
- Electrificación de las aulas 1, 15 y 16.

3.10 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES: PR/S0005_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:</u> Este proceso fue elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) en octubre de 2013. Fue aprobado por la Comisión de Calidad del Centro en su sesión de 12 de diciembre de 2013 y aprobado posteriormente en Junta de Facultad en su sesión de 19 de diciembre de 2013. Última revisión el 18 de abril de 2017 para el cambio de código y del nombre del centro.

<u>SEGUIMIENTO Y ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:</u> Este procedimiento se encuentra implantado desde hace cuatro cursos académicos, existiendo memorias de calidad tanto del Centro como de cada una de las titulaciones impartidas en la FEFyT, desde el curso académico 2011/2012. Estas memorias se encuentran a disposición de todos los grupos de interés pues están publicadas en la página web de la Facultad. El responsable del seguimiento del proceso es el RSAIC del Centro, que debe comprobar que se van haciendo todos los pasos indicados, en los plazos establecidos. Para dicho seguimiento el procedimiento dispone de un *check list* que pasamos a analizar:



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

¿Se han acometido las siguientes	Sí	Parcialmente	No	Observaciones
acciones?				
¿Se ha recibido de la UTEC las estadísticas e	Χ			
indicadores sobre titulaciones y centro, en el				
plazo y la forma adecuada?				
¿Las CCT han elaborado y remitido las memorias	Χ			
de calidad en el plazo y la forma adecuada?				
¿La CCC ha aprobado las memorias de calidad de	Χ			
las titulaciones?				
¿La Junta de Centro ha aprobado las memorias	Χ			
de calidad de las titulaciones?				
¿Están accesibles en la web las memorias de	Χ			
calidad de las titulaciones?				
¿Los responsables de los	Χ			
procesos/procedimientos del centro han remitido				
la información necesaria sobre su implantación y				
resultados en plazo y forma adecuados?				
¿La CCC ha elaborado la memoria de calidad del	Χ			
centro en el plazo y la forma adecuada?				
¿La Junta de Centro ha aprobado la memoria de	Χ			
calidad del centro?				
¿Está accesible en la web la memoria de calidad	Χ			
del centro?				
¿Se ha remitido la memoria de calidad del centro	Χ			
al Vicerrectorado responsable de calidad?				
¿Se ha comunicado correctamente el plan de	Χ			
acciones a los implicados en su ejecución?				

La información completa de este proceso se puede consultar en su memoria anual. Disponible en: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADA EN EL PROCESO</u>: Se requiere la implantación total del repositorio *on-line* Acredita para que se disponga de toda la información proporcionada por las comisiones de forma automatizada.



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

3.11 PROCEDIMIENTO DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DOCENTE DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO: PR/SO006_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</u>: Este proceso fue elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) en febrero de 2014. Fue aprobado por la Comisión de Calidad del Centro en su sesión de 8 de abril de 2014 y aprobado posteriormente en Junta de Facultad en su sesión de 9 de abril de 2014. El proceso ha sido revisado, actualizado y aprobado en la Junta de Facultad del 22 de septiembre de 2017.

<u>SEGUIMIENTO Y ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</u>: El seguimiento del cumplimiento de este procedimiento corresponde al Secretario Académico, quien al finalizar el mismo propondrá, si procede, la modificación de algún aspecto del mismo al Responsable de Calidad del centro. El Secretario Académico será también el encargado de realizar la evaluación de los resultados del procedimiento y utilizará para ello los siguientes indicadores:

- % de asignaturas evaluadas sobre el total de asignaturas impartidas en las titulaciones oficiales del centro.
- % de profesores evaluados sobre el total de profesores que impartieron docencia en el centro durante el curso evaluado.
- Número de incidencias recogidas.

La información completa de este proceso se puede consultar en su memoria anual. Disponible en: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.

3.12 PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO: PR/SO007_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</u>: Este proceso fue elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) en febrero de 2014. Fue aprobado por la Comisión de Calidad del Centro en su sesión de 8 de abril de 2014 y aprobado posteriormente en Junta de Facultad en su sesión de 9 de abril de 2014. El proceso ha sido revisado por el RSIC el 18 de abril de 2017 para cambiar el código y el nombre del centro.

<u>SEGUIMIENTO Y ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</u>: La comisión de evaluación docente del centro coordina el desarrollo de este procedimiento de acuerdo a las indicaciones dadas por la UEx. La información completa de este proceso se puede consultar en: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos.



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADA EN EL PROCESO</u>: Seguir mejorando la implantación del proceso durante el curso 2018/2019 elaborando todos los documentos y evidencias necesarias para su seguimiento.

3.13 PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DOCUMENTACION Y REGISTRO: PR/S0008_FEFyT.

<u>ÚLTIMA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</u>: Este proceso ha sido elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) en mayo de 2014. Fue aprobado por la Comisión de Calidad del Centro en su sesión de 3 de diciembre de 2014 y aprobado posteriormente en Junta de Facultad en su sesión de 4 de diciembre de 2014. En enero de 2018 fue revisado por la UTEC y aprobado por el centro.

<u>SEGUIMIENTO Y ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</u>: Este procedimiento se encuentra totalmente implantado. De hecho, la elaboración/revisión de todos los documentos que conforman el SAIC de nuestro centro se han realizado como marca este procedimiento.

La lista maestra de documentos se encuentra actualizada a enero 2018 en el gestor documental proporcionado por el Vicerrectorado de Calidad de la UEX (SIGEAA). Este sistema consiste en un libro *Excell* creado en *Google Drive*; donde cada hoja que lo forma se refiere a un proceso/procedimiento y el responsable del proceso es también el encargado de su actualización. Durante el curso 2016/17 cada responsable ha subido los documentos correspondientes a su proceso. La información completa de este proceso se puede consultar en: https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/feet/SAIC/procesos-y-procedimientos

<u>DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADA EN EL PROCEDIMIENTO</u>: Seguir actualizando la información contenida en las hojas de control de registro.

4. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DEL CURSO ANTERIOR Se ha ido analizando en cada proceso.

5. DISEÑO DEL PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

Se ha ido analizando en cada proceso. En concreto, con respecto al SIGC se destaca:



CURSO: 2018/19

CÓDIGO: PR/SO005_FEFYT_D002

No	Acción de Mejora	Observaciones (*)	Plazo de ejecución
1.	Actualizar los procesos y procedimientos que cumplen su plazo de vigencia.		A lo largo del curso 2019/2020.
2.	Continuar la difusión de la política y objetivos de calidad del centro; así como la implicación de todos los miembros de la comunidad universitaria.		A lo largo del curso 2019/2020.
3.	Completa implantación e implementación del programa <i>on-line</i> Acredita para la gestión de los procesos, procedimientos y gestión de las comisiones de calidad del centro.		A lo largo del curso 2019/2020.